

**ACTA DE OMISIONES Y CORRECCIONES TRIUNFO CAMPESINO  
CONCURSO NACIONAL PROGYSO 2026**

**I. ANTECEDENTE**

Que, la Comisión Técnica Evaluadora, en el proceso de admisibilidad, revisó el cumplimiento de las formalidades y antecedentes establecidos en las Bases Especiales del Concurso Nacional PROGYSO 2026 – Operación Temprana, y detectó observaciones en la postulación de la organización Triunfo Campesino, que debían ser corregidas.

La Comisión técnica evaluadora de la División Fomento del Nivel Central de INDAP, aplicando lo señalado en las Bases Especiales del Concurso, comunicó a la Organización la omisión y/o error detectado, otorgando un plazo máximo de dos (02) hábiles, contados desde la notificación enviada por correo electrónico, solicitando que la respuesta fuese remitida por la misma vía de comunicación.

**II. OMISION:**

La Encargada del PROGYSO, por correo electrónico del 06 de noviembre de 2026, solicitó a la Organización Triunfo Campesino:

- Revisar el Anexo 4 de Inhabilidades y verificar si corresponde marcar la tercera casilla de opciones:

La Institución no posee dentro de sus directivos, administradores y/o representantes, a cónyuges, convivientes civiles, hijos/as y/o parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, o por afinidad hasta segundo grado inclusive, de funcionarios/as de INDAP.

La organización Triunfo Campesino envía la documentación solicitada el viernes 7 de noviembre de 2025.